



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 JUN 2011

Expediente N° 2.524/11.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona requerimiento efectuado por los Centros de Estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, relacionado con la situación del transporte automotor de pasajeros de la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que ante la vigencia de la Ley N° 22431 "Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad" y en lo que respecta al transporte, se establece en su Decreto Reglamentario N° 914/97 de "Accesibilidad" que para el Año 2002 se tendrían que haber adaptados los vehículos para el ingreso y egreso en forma autónoma y segura para usuarios con sillas de ruedas y semi ambulatorios severos.

Que se ve con mucha preocupación el no cumplimiento de esta Ley, lo cual atenta contra la integración de personas con discapacidad a la sociedad en general y a la Universidad en particular.

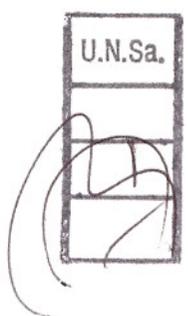
Que en su carácter de contralor el Servicio Público de Transporte, resulta pertinente solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) que vele por el fiel cumplimiento de la Ley y Decreto mencionado.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 102/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2011)
RESUELVE:

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) el cumplimiento total de la Ley Nacional N° 22431 y su Decreto Reglamentario N° 914/97.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, AMT, SAETA, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, de Ciencias Económicas, UAI, Asesoría Jurídica, y Centros Estudiantes. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta